



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 OCT 2017	
Recibido	1125
Exp. N°	33754

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Producción, Medio Ambiente y Salud, informaran las consecuencias de la instalación de la empresa Nitron en la zona franca del puerto de Villa Constitución, departamento Constitución.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Municipio de Villa Constitución convocó a una Audiencia Pública el martes 17 de octubre, en el salón de actos de la Escuela N° 1227 "Puerto de las Piedras", sita en Chile 938 de barrio Sagrado Corazón.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El objeto fue tratar la radicación de la empresa Nitron en el predio perteneciente a la Zona Franca Santafesina, proyecto que provocó cuestionamientos de parte de ambientalistas y vecinos de la zona ante la posibilidad que los fertilizantes que se almacenen y fraccionen en sus instalaciones puedan ser perjudiciales para la salud y el medio ambiente.

Nos hacemos eco de la presentación que hizo el concejal del Frente Social y Popular, Adolfo "Fito" Araujo, al decir: "Queremos tener esos dictámenes para tomar conocimiento sobre cómo se va a desempeñar esa zona que puede resultar conflictiva, y también para ponerlo a disposición de la comunidad que está realmente muy preocupada con lo que vaya a acontecer", expresó el edil.

Araujo presentó un proyecto mediante el cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente de la provincia de Santa Fe copia del Estudio de Impacto Ambiental de la Zona Franca Santafesina y del Estudio de Impacto Ambiental del depósito de fertilizantes a granel propuesto.

El concejal comentó que ha tomado conocimiento por una comunicación con funcionarios de dicho Ministerio sobre la aprobación de estos estudios, y considera que es "necesario tomar conocimiento de esta relevante información para considerarla por parte de este Honorable Cuerpo y socializarla en vistas de la próxima Audiencia Pública en la que se abordará este tema", además de recordar que se trata una información pública.

"Queremos tener esos dictámenes para tomar conocimiento sobre cómo se va a desempeñar esa zona que puede resultar conflictiva, y también para ponerlo a disposición de la comunidad que está realmente muy preocupada con lo que vaya a acontecer particularmente con el depósito de fertilizantes", expresó el concejal recordando: "En un momento se había pedido un impacto ambiental sobre un depósito en general y después se especificó que es para un depósito de fertilizantes a granel lo que hizo modificar la exigencia a grado 2 porque el impacto ambiental es mucho más complejo que un depósito común".



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“Se trata de una información vital en función de lo que nosotros como concejales tenemos necesidad de conocer, y para volcarlo a los vecinos que están interesados en discutir este tema en una audiencia pública con todo el derecho para que puedan evacuar cualquier tipo de dudas”, reiteró Araujo.

La presencia de una empresa cuestionada públicamente por el material con que trabaja por su impacto en el medio ambiente y, por consiguiente, en la salud humana, demanda una aclaración de parte de los ministerios de Producción, Medio Ambiente y Salud de la provincia.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial